

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
B.Y.S. PERFORMANCE THRU ENGINEERING S.A.:

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que hiciera la Junta General de Accionistas de B.Y.S. PERFORMANCE THRU ENGINEERING S.A.; y, lo dispuesto en el Artículo 279 Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de B.Y.S. PERFORMANCE THRU ENGINEERING S.A., en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así mismo, he revisado el Estado de Situación Financiera de B.Y.S. PERFORMANCE THRU ENGINEERING S.A., al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, de Patrimonio de los Accionistas y de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, emitidas durante el año terminado el 31 de diciembre del 2019, así como con las normas legales vigentes.
2. He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.
3. Según información proporcionada por la Administración de la Compañía, a su juicio y de acuerdo con su criterio indican que no existe pendiente de resolver ningún juicio planteado en contra de B.Y.S. PERFORMANCE THRU ENGINEERING S.A.; y, no he conocido de denuncias que se hubieren presentado en contra de la Gerencia o Administradores de la Compañía.
4. Sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías; informamos lo siguiente:
 - Durante el período que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he convocado a juntas generales de accionistas, por no haberse cumplido ninguno de los casos determinados en la Ley de Compañías (Artículos 212, 236 párrafo 3 y 266).

- Durante el ejercicio económico 2019 que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no se ha solicitado a la Administración que haga constar algún punto en el orden del día, por cuanto no se han presentado situaciones que lo ameriten.
 - Durante el período que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no he asistido a las juntas generales por no haber sido especial e individualmente convocado; debido a que las juntas generales se han realizado según lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.
 - No se ha propuesto la remoción de los Administradores de la Compañía, en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprende irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a tal remoción.
5. El sistema de control interno contable de B.Y.S. PERFORMANCE THRU ENGINEERING S.A., tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Se revisó el Informe de Auditoría del año 2019, mismo que incluye una opinión limpia.

6. Además, cabe señalar las siguientes circunstancias de las operaciones:

La Compañía se constituyó mediante escritura pública el 29 de mayo del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 17 de agosto del mismo año bajo el nombre de B.Y.S. PERFORMANCE THRU ENGINEERING S.A. dedicada a la Prestación de Servicios en la rama Petrolera y sus afines.

7. El entorno económico de la Compañía:

El país a partir de marzo 16 de 2020, se declaró en estado de excepción por la pandemia mundial Covid-19, lo que ha dado como resultado hasta la presentación de este informe una paralización e impacto económico negativo tanto nacional como internacionalmente.

8. Índices de inflación:

El siguiente cuadro presenta información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de inflación preparado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos:

Año Terminado <u>Diciembre 31</u>	<u>Variación Porcentual</u>
2006	2.87
2007	3.32
2008	8.83
2009	4.31
2010	3.33
2011	5.41
2012	4.16
2013	2.70
2014	3.67
2015	3.38
2016	1.12
2017	-0.20
2018	0.27
2019	-0.07

9. Políticas contables

Los presentes estados financieros de la compañía han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

10. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan consistencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF que son de aplicación obligatoria para todas las Compañías, de acuerdo con lo resuelto por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y según lo cual B.Y.S. PERFORMANCE THRU ENGINEERING S.A. las ha aplicado.

11. Al 31 de diciembre del 2019, el patrimonio de los accionistas es el siguiente:

(En U.S. dólares)

Capital Social	20.800
Reserva Legal	12.028
Otros Resultados Integrales	4.732
Resultados Acumulados	222.108
Resultado del ejercicio	89.937
Patrimonio de los accionistas	<u>349.605</u>

12. Dejo expresa constancia de la colaboración de los Administradores de la Compañía en la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.
13. En mi opinión, basado en mi revisión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de B.Y.S. PERFORMANCE THRU ENGINEERING S.A., al 31 de diciembre del 2019, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas y Administradores de B.Y.S. PERFORMANCE THRU ENGINEERING S.A., así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Abril 7, 2020



Mayra Naranjo Brito
CI 1723133805

CPA Comisario Principal